



Gestión de emergencias

- **REGULADA POR:** Ley 5/2023, de 22 de marzo, de Creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.
- **OBJETIVO:**
 - Atención
 - Gestión
 - Resolución
- **TIPO DE EMERGENCIAS:**
 - Ordinarias
 - Extraordinarias o de protección civil

EMERGENCIAS ORDINARIAS

■ Atención

- Por el Centro de Atención de llamadas de urgencia 112 de la DG de Protección Civil (ASEM112).
- Regulado por Ley 25/1997, de 26 de diciembre, que regula el servicio de atención de llamadas de urgencia en la Comunidad de Madrid

■ Gestión y resolución

- Servicios participantes del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid, en atención a las competencias que tengan atribuidas.
- Despacho regulado por protocolos del 112 aprobados oficialmente.
- Si participan varios servicios de emergencias: procedimientos de actuación conjunta.

Modelo operativo Madrid 112

Ciudadano



112

DÓNDE, QUÉ

Incidente único

Procedimientos Operativos



OPERATIVA EMERGENCIAS

Gestión de recursos

- Simultaneidad
- Asociación
- Información por todos y para todos
- Mejor coordinación de los servicios de intervención



EMERGENCIAS EXTRAORDINARIAS

- Por materialización de un riesgo de protección civil de los contemplados en el Sistema Nacional de Protección Civil.
- Afectan colectivamente
- La gestión se regirá por lo establecido en el correspondiente Plan de Protección Civil a aplicar, según el territorio y el tipo de riesgo.

PLAN ESTATAL

**PLAN
MUNICIPAL**



**SU ESTRUCTURA DEBE PERMITIR
LA COORDINACIÓN ENTRE LOS
DIFERENTES PLANES**

PLAN AUTONÓMICO

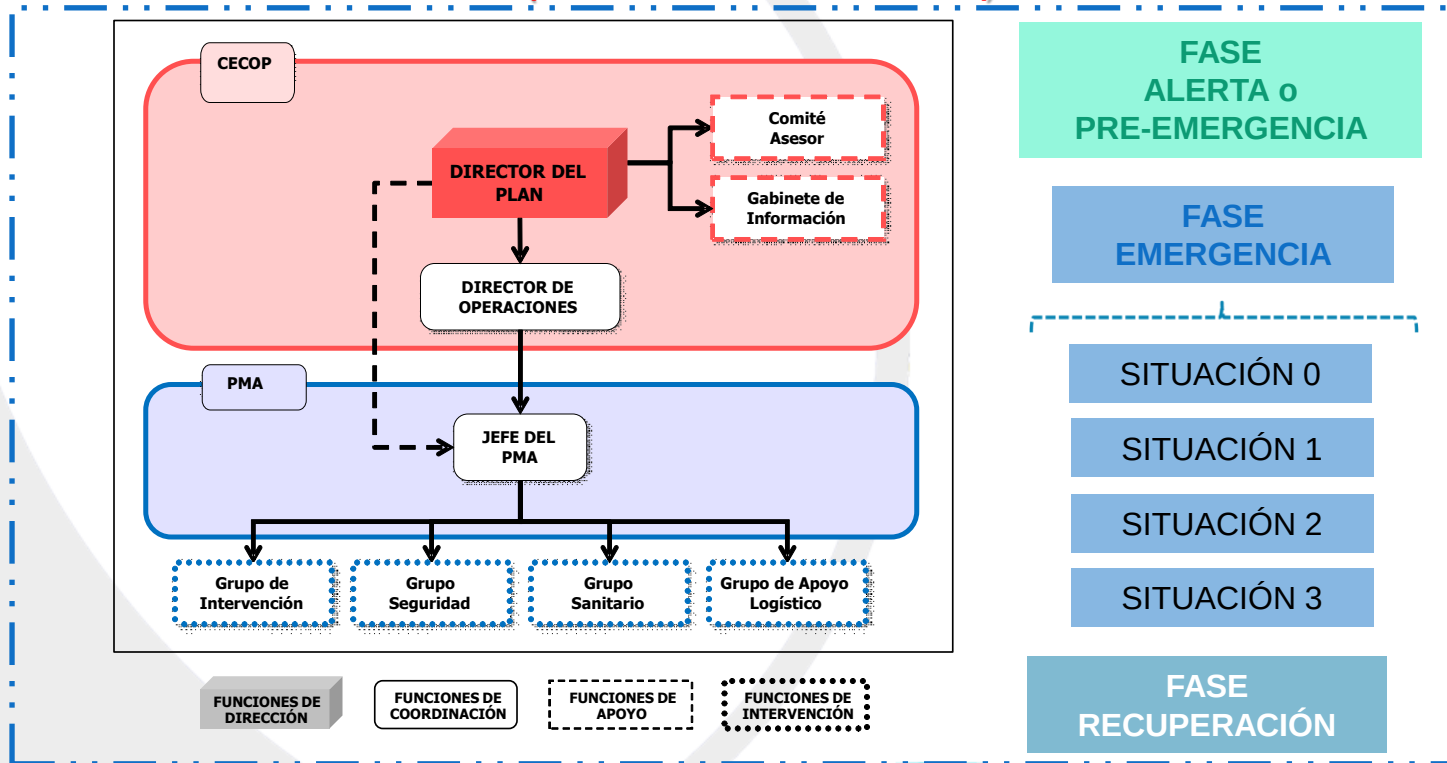
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

EJEMPLO: INUNDACIONES DE MARZO 2025

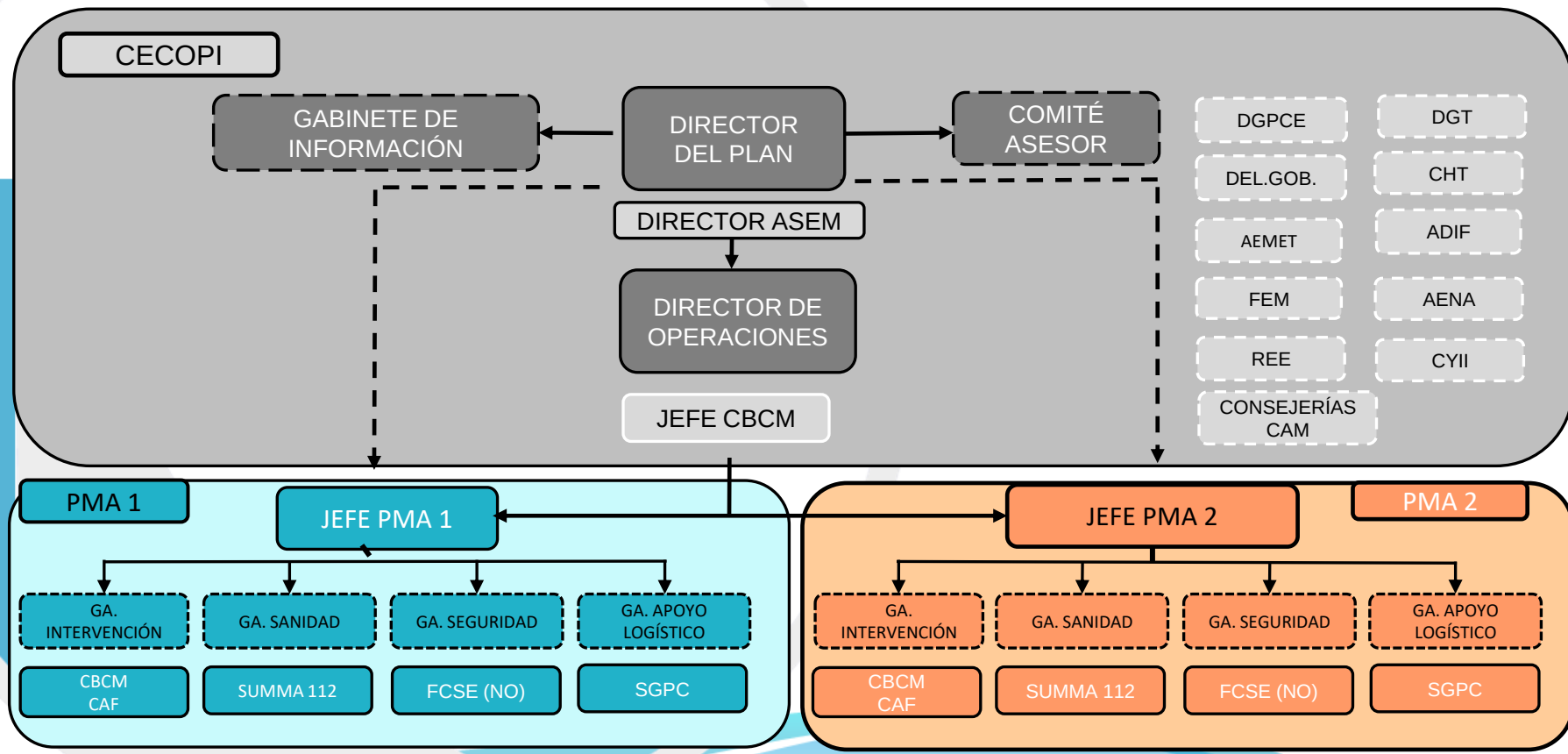
Se activaron varios planes:

- INUNCAM
- Varios planes de actuación municipal
- Planes de emergencia de presas

Planes de Protección Civil (Estructura de Mando)



EJEMPLO CECOPI



Planes de Protección Civil (Comités asesores)

EJEMPLO: INUNCAM

- ☐ Representante de la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid.
- ☐ Representantes de los municipios afectados.
- ☐ Representante de la consejería competente en materia de protección civil.
- ☐ Representante de la consejería competente en materia de medio ambiente.
- ☐ Representante de la consejería competente en materia de transportes e infraestructuras.
- ☐ Representante de la consejería competente en materia de sanidad.
- ☐ Representante de la consejería competente en materia de servicios sociales.
- ☐ Representante del Canal de Isabel II.
- ☐ Representante de la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT).
- ☐ Representante de la Delegación Territorial en la Comunidad de Madrid de la Agencia Estatal de Meteorología.
- ☐ Representantes de los Grupos de Acción.
- ☐ Representante de la Unidad Militar de Emergencias, en el caso de intervenir en la emergencia.
- ☐ Jefe del Gabinete de Información.
- ☐ Representantes de organismos que tengan una actuación decisiva en el desarrollo de las operaciones.
- ☐ Expertos cuya presencia se estime necesaria para la gestión de la emergencia, de las diversas administraciones y de organismos públicos o privados.

Planes de Protección Civil (Fases y Situaciones)

FASE DE PRE-EMERGENCIA

EJEMPLO: INUNCAM

- Informaciones hidrológicas y meteorológicas que, por evolución desfavorable, pudiesen dar lugar a inundaciones.
- Activación de un plan municipal y que no comporta la aplicación de medidas de protección a las personas, bienes o al medio ambiente.
- Activación de un Plan de Emergencia de Presa.

FASE DE EMERGENCIA (Situación 0)

COMUNICACIÓN AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS

- Datos meteorológicos e hidrológicos permitan prever la inminencia de inundaciones en el ámbito del Plan, con peligro para personas o bienes
- Se producen inundaciones, aunque muy localizadas, afectando a un único término municipal, pudiendo ser resuelta por los medios municipales y/o por los medios de la Comunidad Autónoma adscritos al Plan Municipal.

FASE DE EMERGENCIA (Situación 1)

- Situación en la que se han producido inundaciones que afectan a más de un término municipal.
- Aquellas que precisan de la intervención de los recursos de la Comunidad Autónoma no adscritos al Plan Municipal.

Planes de Protección Civil (Fases y situaciones)

EJEMPLO: INUNCAM

FASE DE EMERGENCIA (Situación 2)

- Se han producido inundaciones que superan la capacidad de respuesta de los medios de la Administración Local.
- Los datos pluviométricos e hidrológicos y las predicciones meteorológicas, permiten prever una extensión o agravamiento significativo de las inundaciones que hace prever que la gestión de la inundación requiera la incorporación de medios estatales no asignados al Plan.
- Se declare el escenario 2 de emergencia de un Plan de Emergencia de Presa.

FASE DE EMERGENCIA (Situación 3)

EMERGENCIA DE INTERÉS NACIONAL

- Las que requieran para la protección de personas y bienes la aplicación de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, reguladora de los estados de alarma, excepción y sitio.
- Aquellas en las que sea necesario prever la coordinación de Administraciones diversas porque afecten a varias Comunidades Autónomas y exijan una aportación de recursos a nivel supraautonómico.
- Las que por sus dimensiones efectivas o previsibles requieran una dirección de carácter nacional.

Coordinación diferentes niveles

PLAN MUNICIPAL



PLAN AUTONÓMICO (SITUACIÓN 1 ó 2)

PLATERMUNICIPAL activado

Director del PLATERMUNICIPAL contacta con Director del PLAN AUTONÓMICO
y solicita activación si no está ya activado

Dirección del
PLATERMUNICIPAL

Dirección del PLAN
AUTONÓMICO

Comité Asesor

Comité Asesor

CECOPAL

CECOP

Gabinete de información

Gabinete de información

PMA y Grupos de Acción

PMA y Grupos de Acción

Coordinación diferentes niveles

**EMERGENCIA
INTERÉS
NACIONAL**

CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

NIVEL POLÍTICO

COMITÉ SITUACIÓN CATÁSTROFE

Secretaría
Estado

Centro de
Situación

MINISTRO INTERIOR

NIVEL ESTRATEGICO

CONSEJO DE DIRECCIÓN PLAN ESTATAL

Subsecretario Interior / DGPCE

**COMITÉ ESTATAL DE COORDINACIÓN
(CECO)**

Deleg. Gob. + Ministerios + CCAA + DGPCE

CECOP

Comunidades Autónomas

Delegación Gobierno



**NIVEL
OPERACIONAL**

NOECAM

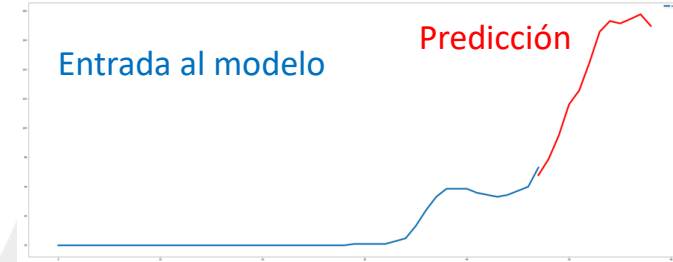
**Herramienta para gestión de emergencias de protección civil
ante riesgo de inundaciones**

OBJETIVOS

- Anticipar los riesgos de inundación
- Generar alertas tempranas
- Apoyar la toma de decisiones
- Seguimiento de la emergencia

FUNDAMENTOS

- **Entrenamiento de un modelo basado en IA a partir de datos históricos:**
 - **Pluviométricos**
 - **Caudales en estaciones de aforo en ríos**
 - **Caudales y volúmenes desembalsados**
 - **Zonas inundadas**
- **Datos en tiempo real**
- **Interactividad**
- **Umbrales**
- **Posibles consecuencias y generación de alertas**

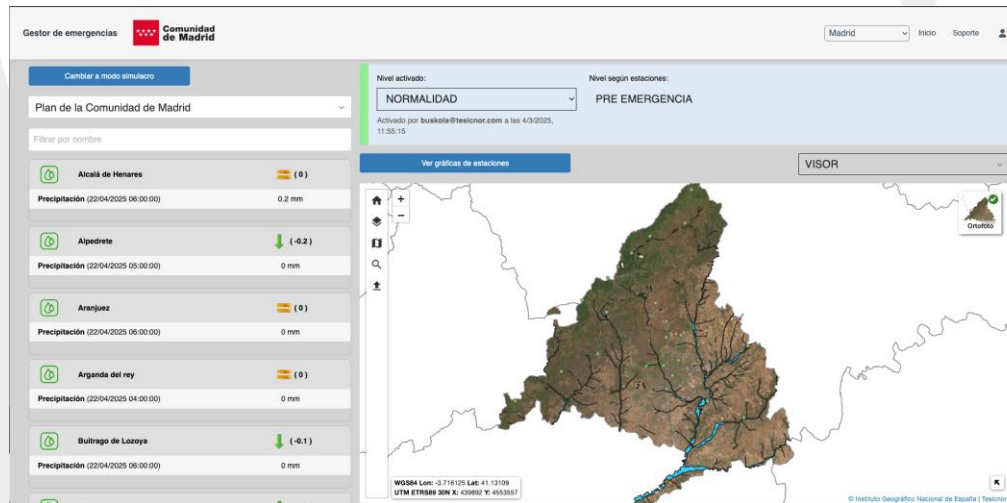


FUENTES DE DATOS

- **AEMET**
- **Canal de Isabel II**
- **Confederación hidrográfica del Tajo**
- **INUNCAM**
- **Diversas fuentes cartográficas**

FORMATOS

- Aplicación web para escritorio
- App para dispositivos móviles



ROLES

- **Dirección del plan**
 - **Recibe alertas por superación de umbrales**
 - **Apoyo a la gestión (recomendaciones de situaciones operativas, tareas, avisos...)**
 - **Seguimiento**
- **Equipos operativos**
 - **Seguimiento del episodio**



Sistema ES-Alert

El sistema ES-Alert es un componente de la Red de Alerta Nacional, cuyo objeto es enviar alertas relevantes a la población que se encuentre en zonas afectadas, o que se prevea que pueden verse afectadas, por situaciones de emergencia o catástrofe.

Origen:

- Directiva 2018/1972, del Parlamento Europeo y del Consejo (obligación a los estados miembros a partir de junio de 2022)
- Protocolo EU-Alert
- Acuerdo entre los Ministerios del Interior y de Asuntos Económicos y para la Transformación Digital para la adaptación de EU-Alert: ES-Alert

Basado en el principio de necesidad de actuar por parte de la población, de acuerdo con el cual se enviarán alertas de protección civil cuando sus destinatarios deban tomar medidas activas e inmediatas de protección.

¿Cómo funciona?

ES-Alert es un sistema basado en la tecnología *Cell Broadcast* (Difusión en Células, en las que se divide el área de cobertura de las antenas de telefonía móvil):

- Módulo central de gestión gestionado por el Ministerio del Interior, que permite la generación y la autorización para la emisión de las alertas.
- Varios módulos de distribución de alertas ubicados en cada una de las operadoras de telefonía móvil.

Permite el envío inmediato de mensajes de forma indiscriminada y simultánea a todos los terminales que se encuentren dentro de la cobertura de las células en las que se produzca la activación de un mensaje de alerta, sin tener en cuenta su numeración ni la compañía de telefonía móvil.

¿Quién puede emitir mensajes?

- **En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil:**
 - **Centro Nacional de Seguimiento y Coordinación de Emergencias del Ministerio del Interior**
 - **Centros de coordinación de emergencias de las Comunidades, dentro de su área de competencia.**

¿Quién recibe los mensajes?

- **Los terminales con Android 11 o superior y los terminales con iOS 15.6 o superior dentro del área de cobertura de las células reciben las alertas y las muestran correctamente**
- **ES-Alert funciona con las tecnologías de red 4G y 5G, con las que actualmente se proporciona el servicio de telefonía móvil en más del 90% de la cobertura de las redes**

- Los mensajes de “Alerta de Protección Civil” se encuentran activados por defecto en los terminales configurados por los fabricantes para el protocolo ES-Alert, y no pueden ser desactivados por el usuario.
- Idiomas de los mensajes:
 - El idioma principal (español y lengua cooficial, en su caso)
 - La alerta puede emitirse en un segundo idioma (generalmente en inglés). El texto en el segundo idioma se recibirá, de acuerdo con el protocolo Cell Broadcast, sólo en terminales que estén configurados en un idioma distinto al español. El funcionamiento de los terminales, sin embargo, no siempre se adapta al estándar, por lo que es posible que se reciban los dos mensajes en terminales configurados en español
- ¿Cómo se muestran los mensajes?
 - En el teléfono móvil, de forma similar a un mensaje de texto, ocupando todo el ancho de la pantalla, y acompañada por un pitido y una vibración. Dada la urgencia de las situaciones para las que se emitirán las alertas, el pitido y la vibración se producirán incluso aunque el teléfono esté silenciado, bloqueado, o en modo “No molestar”.
 - El mensaje de alerta permanecerá en pantalla hasta que, como reconocimiento de la alerta, se pulse el botón de “Aceptar” (en Android) o el botón de inicio (en iOS).

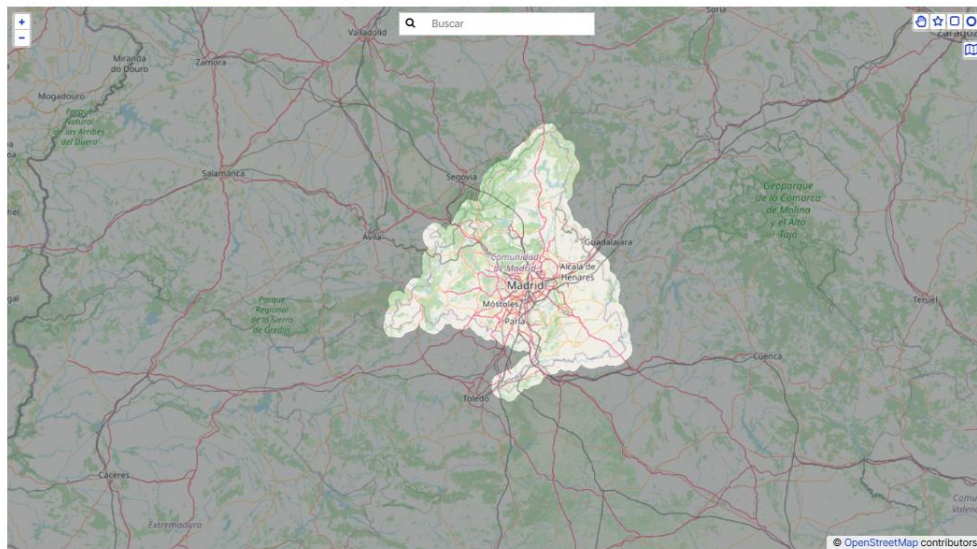
- **Sobre la generación de mensajes**
 - **Parámetros:**
 - **Tipo de riesgo**
 - **Texto del mensaje**
 - **Área de distribución**
 - **Severidad**
 - **Descripción**
 - **Periodo de validez del mensaje**
 - **Siempre es preciso un creador del mensaje y un validador (distinto)**

Crear un mensaje

Inicio • Mensajes • Crear un mensaje

Seleccionar área • Haga clic en el mapa para agregar un punto. Alt + clic en un punto para eliminarlo.

Tipo **Personalizado** Referencia Usuario predefinido  Remover todas las áreas



Configuración de transmisión

☐ Programar mensaje

Severidad •

Duración • horas minutos

Contenido del mensaje

Tipo **Personalizado** Predefinido

Español

 Agregar

Idioma •

Categoría Evento

Descripción •

Contenido del mensaje •

Red de Alerta Nacional Madrid 112

 Añadir campo de Texto

Caracteres utilizados: 35 / 600

 Enviar  Salvar como borrador  Atras

Canales de salida •

 ☒ cap

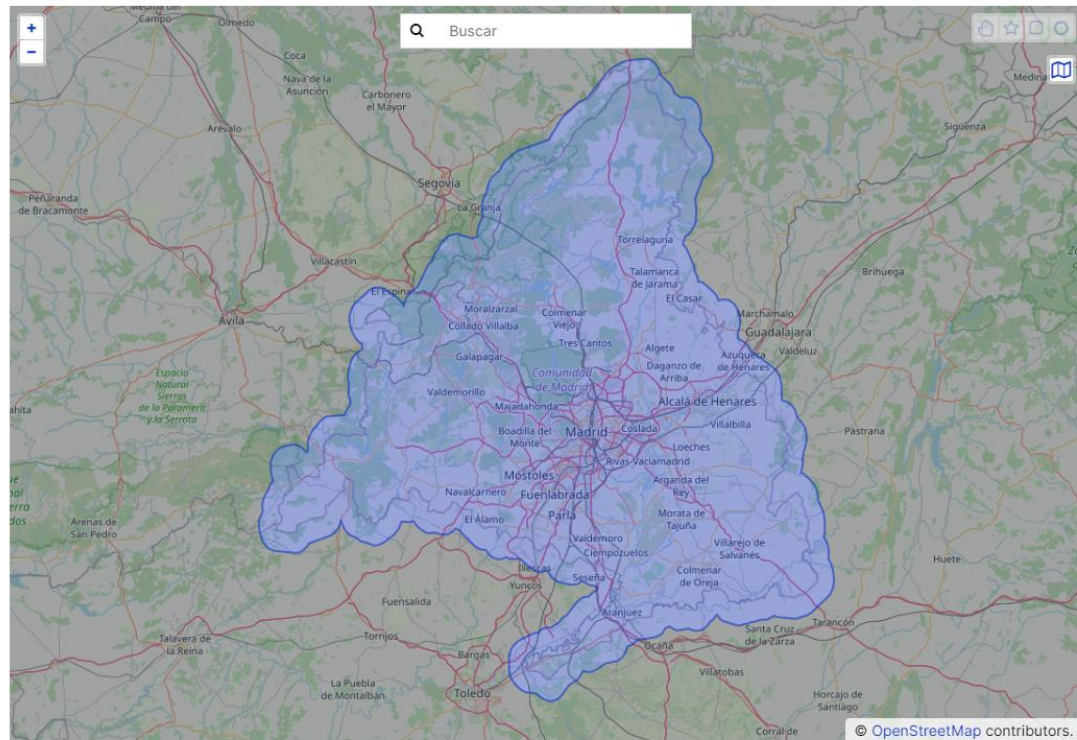
Límite de caracteres: 1350

Tipo

✓ Personalizado

Referencia

Usuario predeterminado



© OpenStreetMap contributors.

Severidad *

Alertas de Protección Civil

Hora de inicio

domingo 3 de septiembre de 2023



14:25

Hora de finalización

domingo 3 de septiembre de 2023



18:25

Contenido del mensaje

Tipo

✓ Personalizado

Predeterminado

Español

Inglés

+ Agregar

Idioma *

Español

Categoría

Meteorológico

Evento

Tormentas

Descripción *

Alerta por riesgo de inundaciones en la Comunidad de Madrid 3-9-2023

Contenido del mensaje *

Alerta de Protección Civil de la Agencia de Seguridad y Emergencias 112 (ASEM 112). Debido al riesgo extremo de tormentas en la Comunidad de Madrid en el día de hoy, nos encontramos en el nivel 1 del Plan de Inundaciones (INUNCAM). No utilice su vehículo si no es estrictamente necesario y permanezca en su domicilio atento a posteriores actualizaciones informativas. Por favor, sólo llame al 112 en caso de emergencia. [Red de Alerta Nacional](#) - ASEM 112

Añadir campo de Texto

Caracteres utilizados: 453 / 600

Atras